



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2009

RES. H. N° 254-09

EXPTE.N° 4.806/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Sebastián Ramón Muñoz, LU. N° 703.830, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. N° 1487-06; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 247-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2.009, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 247-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de marzo de 2009, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LA NIÑEZ PROBLEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA, UNA PERSPECTIVA ANTROPOLOGICA**" del alumno **Sebastián Ramón Muñoz** LU. N° 703.830, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

080-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.